

Fwd: CPE No. 70-9-2026-003218 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE CONFECCIONES

Desde Stephania Smith Gamboa <ssmith@sena.edu.co>

Fecha Mié 14/10/2026 15:38

Para Nayara Mercedes Montes Mendoza <nmontesm@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (315 KB)

image.png; image.png; ATT00001.bmp;

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>

Fecha: 23 de junio de 2026 a las 6:00:30 a.m. COT

Asunto: RE: CPE No. 70-9-2026-003218 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE CONFECCIONES

Coral saludo

En el presente envio los requerido.

Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	CONTRACTUAL
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL

Cordialmente

Mauricio Andres Hoyos Guerra

Centro de La Innovación, La Tecnología y Los

Servicios Regional Sucre

Contratista_Dinamizador Ambiental y de Eficiencia

Energética

mahoyos@sena.edu.co

Kilometro 5 via a Sampues, Corregimiento la Gallera



am



ook



ter



be



din



De: Carolina Junco Castellanos <cjunco@sena.edu.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 11:46 a. m.

Para: Stephania Smith Gamboa <:ssmith@sena.edu.co>; Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>; Maria Monica Suarez Villalba <msuarezv@sena.edu.co>; Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>

Asunto: RV: CPE No. 70-9-2026-003218 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE CONFECCIONES

Buenos días, cordial saludo.

Envío solicitud que correspondió por reparto interno para efectos de estructuración y envió de requisitos habilitantes

LÍDER DEL PROCESO

Ferley ramos

- **Ámbito Técnico:** Eny Tapias De Pineda
- **Ámbito Seguridad y Salud en el Trabajo:** María Monica Suarez Villalba
- **Ámbito económico publicación de solicitud de preconización y proyección de estudio de análisis del sector:** Jose Garcia Palencia
- **Ámbito Técnico Ambiental:** Mauricio Andres Hoyos Guerra
- **Ámbito Jurídico para revisión y construcción del expediente para publicación de procesos:** Stephania Smith

De: Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>

Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 8:39 a. m.

Para: Carolina Junco Castellanos <cjunco@sena.edu.co>

Cc: Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>

Asunto: RV: CPE No. 70-9-2026-003218 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ADQUIRIR MATERIALES

DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE
CONFECCIONES

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 23 de marzo de 2026 4:38 p. m.

Para: Alvaro Manuel Villareal Diaz <amvillareal@sena.edu.co>

Cc: Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>; John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>

Asunto: CPE No. 70-9-2026-003218 - SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE CONFECCIONES

Apreciado(a) * (E) ALVARO MANUEL VILLAREAL DIAZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2026-003218	2026-02-114267	3/23/2026 4:38:44 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE DE: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE CONFECCIONES

Sincelejo, 20 marzo de 2026

Doctor
ALVARO MANUEL VILLARREAL DIAZ
Director (e)
SENA Regional Sucre

Referencia: Solicitud de contratación de materiales de formación para los programas titulados y complementarios del área de CONFECCIONES (Victimas, Campesena y Regular de Centro) del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, para la vigencia 2026.

Cordial saludo;

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

Atentamente,

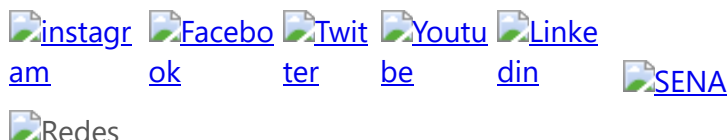
NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Jose Garcia Palencia

Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios -
Profesional G02
garciap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54622
Cra 18 # 20-34 centro



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

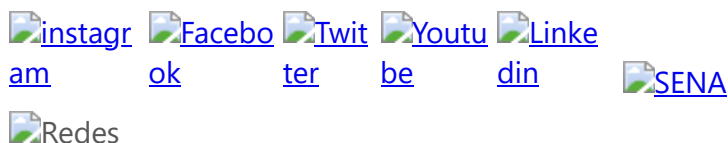
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Carolina Junco Castellanos

Centro De La Innovacion La Tecnologia Y Los Servic -
Contratista
cjunco@sena.edu.co
3145323735
Kilometro 7 Via Sampues. Sincelejo - Sucre



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

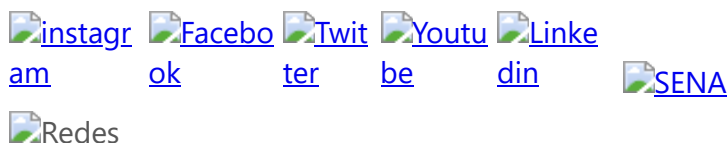
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Mauricio Andres Hoyos Guerra

Regional Sucre - Contratista
mahoyos@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54523
Calle 25b # 31 - 260 Boston



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente

para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Stephania Smith Gamboa

Centro De La Innovacion La Tecnologia Y Los Servic -
Contratista
ssmith@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 7 Via Sampues. Sincelejo - Sucre



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](#), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



70-1050

Sincelejo, 04 Junio de 2026

Doctor
ALVARO MANUEL VILLARREAL DIAZ
Director (e)
SENA Regional Sucre

Referencia: Solicitud de contratación de materiales de formación para los programas titulados y complementarios del área de CONFECCIONES (Victimas, Campesena y Regular de Centro) del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, para la vigencia 2026.

Cordial saludo;

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, tiene como propósito fundamental dar cumplimiento al mandato constitucional de contribuir al desarrollo social, económico y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta de formación profesional integral, gratuita, pertinente y de alta calidad, orientada a facilitar su inserción y permanencia en los sectores productivos del país, así como al fortalecimiento de la competitividad y productividad nacional.

En desarrollo de su misión institucional, el SENA promueve procesos formativos incluyentes, con enfoque territorial y visión prospectiva, fundamentados en principios de equidad, cobertura, pertinencia, calidad y eficiencia. En este marco, orienta sus esfuerzos a garantizar el acceso a la formación profesional a poblaciones vulnerables, rurales y de la economía popular, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y al desarrollo sostenible de las regiones. Esta labor se ejecuta a través de los centros de formación a nivel nacional, entre los cuales se encuentra el Centro de La Innovación, la Tecnología y Los Servicios de la Regional Sucre, el cual articula su oferta educativa con las dinámicas productivas del entorno.

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



La Dirección del SENA, Regional Sucre, en su plan operativo 2026, para el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, se requiere la contratación de los materiales de formación de características técnicas uniformes los cuales son necesarios para dar cumplimiento al proceso de Formación Profesional Integral, este proceso para su desarrollo contempla actividades de enseñanza-aprendizaje de forma vivencial, con acciones teórico-prácticas que simulan las condiciones reales de los ambientes laborales, por tal motivo se requiere adquirir materiales de formación para el área de **confecciones**, debido a que, a la fecha no se cuenta con existencia de insumos para la especialidad mencionada.

Esta adquisición permitirá un desarrollo óptimo de los resultados y competencias de aprendizaje de los programas titulados y complementarios para el área de **confecciones**, dando cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para la vigencia 2026.

A continuación, se detalla el proceso de planeación y la necesidad de cada programa de formación:

- **Unidad de atención a población víctima del conflicto armado**

La Unidad de atención a la población víctima del conflicto armado, del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, realizó un proceso de planeación de la oferta formativa para la vigencia 2026, el cual resultó del ejercicio de concertación con cada uno de los 26 municipios del Departamento de Sucre, priorizando aquellos municipios donde el conflicto armado causó un mayor efecto, en las mesas de concertación se contó con la presencia de los entes gubernamentales y los enlaces de atención a población víctima del conflicto armado de cada municipio, lo cual permitió identificar las necesidades de formación acordes a las vocación productiva de cada municipio; como resultado de este ejercicio se obtuvo la oferta de cursos del área de **confecciones** del unidad de atención a población víctima del conflicto armado para el año 2026, los cuales se están distribuidos de la siguiente forma:

Formaciones para atención a población víctima del conflicto armado
DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
TRAZO, CORTE Y CONFECCIÓN DE PANTALÓN FEMENINO
MANEJO BÁSICO DE MÁQUINA PLANA
PATRONAJE Y CONFECCION INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR DEPORTIVAS
PATRONAJE DE PRENDAS DE ROPA EXTERIOR FEMENINA
PATRONAJE Y ESCALADO DE ROPA EXTERIOR FEMENINA
PATRONAJE Y ESCALADO INDUSTRIAL DE ROPA INTERIOR
CONFECCIÓN DE ROPA DEPORTIVA
CONFECCIÓN DE LENCERÍA HOGAR
CONFECCION DE ROPA HOGAR EN TECNICA DE PATCHWORK
CONFECCIÓN DE VESTIDO

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN

De acuerdo con las necesidades de formación resultantes de las mesas de concertación y siguiendo los Lineamientos institucionales establecidos por la dirección de Empleo y Trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2026, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación para el área de **confecciones** para la unidad de atención a población víctima del conflicto armado, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

Formaciones tituladas del centro de formación oferta regular de centro	Planeación 2026
TÉCNICO EN CONFECCIONES	2
Total	2 cursos

De acuerdo con las necesidades de formación identificadas por la Coordinación académica para la vigencia 2026, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación del área de **confecciones** para la atención de los programas titulados y complementarios de la oferta regular de centro, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

- **Estrategia Campesena**

La coordinación de formación profesional y los coordinadores académicos del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre adelantaron un proceso de concertación para definir la oferta educativa de formaciones tituladas y complementarias en el marco de la estrategia CampeSENA, en coherencia con las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026. Esta oferta fue socializada y validada con organizaciones campesinas del territorio, entre ellas la Asociación Nacional de Campesinos – Sucre, garantizando su pertinencia frente a las necesidades reales de las poblaciones rurales.

Como resultado de este ejercicio participativo, se identificó una alta demanda de procesos formativos en el área de confecciones, debido a su potencial para la generación de ingresos, el fortalecimiento de unidades productivas rurales y el impulso del emprendimiento local. En este sentido, y en concordancia con las necesidades de formación priorizadas, se hace necesario adelantar un proceso de adquisición de materiales de formación para el área de confecciones.

Estos materiales son fundamentales para el desarrollo de los programas titulados y complementarios de la estrategia CampeSENA, ya que permiten a los aprendices adquirir y fortalecer competencias técnicas relacionadas con el diseño, corte, ensamble y acabado de prendas de vestir. De igual manera, facilitan el aprendizaje práctico, elemento esencial en la

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N° 31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



formación para el trabajo, contribuyendo así al mejoramiento de la empleabilidad, la productividad y la calidad de vida de las comunidades rurales atendidas.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: Adquirir materiales de formación para los programas titulados y complementarios del área confecciones Campesena y víctimas del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, Sena, regional sucre, para la vigencia 2026.

TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será de **1 mes** calendario a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2000, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio.

La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato.

Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son:

- **PROFESIONALISMO**, para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia.
- **HONESTIDAD**, para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo.

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



- **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.
- **ORDEN**, para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo.
- Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a **Luis Carlos D' Luis**, Coordinador Académico, propias de la supervisión.

APOYO TECNICO:

Diana Granado – Instructor del área de Confecciones

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos deben contener los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección aplicable al proceso contractual.

El presente proceso tiene por objeto la adquisición de materiales de formación requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y de formación profesional integral del SENA, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y la adecuada prestación del servicio de formación.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, la Entidad adelantará el proceso bajo la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en razón a que el valor del proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

La escogencia de esta modalidad permite garantizar los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, promoviendo la participación de oferentes y la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas definidas en la invitación pública.

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



Así mismo, la contratación se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, teniendo en cuenta que las cantidades de materiales requeridos podrán variar conforme a las necesidades reales de formación que se presenten durante la ejecución del contrato. En consecuencia, la Entidad efectuará los requerimientos y suministros de manera parcial y sucesiva, de acuerdo con las necesidades institucionales y hasta agotar el presupuesto oficial asignado, sin que ello implique obligación de ejecutar la totalidad de las cantidades inicialmente estimadas.

La modalidad de monto agotable permite optimizar los recursos públicos, garantizar el abastecimiento oportuno de los materiales de formación y atender de manera flexible y eficiente los requerimientos que se generen durante la ejecución contractual.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima cuantía – Monto Gotable

2. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado la existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y MATERIALES FORMACION: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA ARTESANIA DEL CITS, REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2026	\$ 20.000.000

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y MATERIALES FORMACION: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA ARTESANIA DEL CITS, REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2026	\$ 20.000.000
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y MATERIALES FORMACION: ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA ARTESANIA DEL CITS, REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2026	\$ 12.000.000
Total		\$ 52.00.000

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2026	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOMBRE PRODUCTO	NOMINA	NOMBRE CUENTA	Código Producto	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS- SUCRE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	954210	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS	10	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS -SUCRE	3603025	MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A	\$20.000.000

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



							NIVEL NACIONAL	
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	954238	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS	10	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE	3603025	MATERIALES DE FORMACIÓN, FORMACIÓN REGULAR DE CENTRO	\$20.000.000
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	954245	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS	10	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE	3603025	MATERIALES DE FORMACIÓN, FORMACIÓN REGULAR DE CENTRO	\$12.000.000

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por monto agotable por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de materiales del área de **confecciones** para el Sena Regional Sucre, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TEXTILES POLIALGODON	Tela dacron 80% pes/ 20% alg-color blanco de 150 acho	Metro	1
2	TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO	Tela con textura piqué peso: 225.00 +/- 10 gr/m2. ancho total: 182.00 +/- 2 cm. composición: 100% poliester color azul turqui	Metro	1
3	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES	Dril stretch 50% algodón 50% poliester,color azul turqui, negro, caqui de 150 de ancho	Metro	1
4	TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO	Entretela termoadhesiva 100% algodón de 150 cms de ancho	Metro	1
5	TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO	Tela dacron estampado 65% algodón-35% pes de 150cm de ancho	Metro	1

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



6	TEJIDO JACQUARD	Tela tejida alfanumérica desde la talla xs hasta la talla 4xs-9 metros por talla	Metro	1
7	BOTON TAMAÑO 11 MM	Boton Tamaño 11 mm unidad de medida unidad característica 2 perforaciones color blanco material poliester	Unidad	1
8	BOTON TAMAÑO 16 MM	Boton Tamaño 16 mm unidad de medida unidad característica 4 perforaciones color blanco mate material plastico	Unidad	1
9	BOTON TAMAÑO ESTANDAR	Boton tamaño estandar unidad de medida unidad característica n.a. color transparente material pasta x 144 botones	unidad	1
10	TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO	Tela piqué rigido 100% algodón 150 cms de ancho colores pasteles de moda	Metro	1
11	TELA DE ALGODÓN OXFORD	Tela de algodón oxford de 150 cms de ancho	Metro	1
12	PAPEL MANIFOLD	papel copia manifold de 35 grs tamaño 70x100 cms resma x 500 pliegos	Unidad	1
13	PAPEL BOND	Papel bond para trazo y patronaje 60g/m2 tamaño 70x100 cms x 500 unides	Unidad	1
14	HILAZA	Hilaza de poliester 100% por 2000 yardas calibre 120 colores varios, azul turqui, negro, caqui, verde aceituna,rojo,azul indigo,azul aguamarina.3 conos por color	Unidad	1
15	HILAZA	Hilaza de poliester 100% por 2000 yardas calibre 120 color blanco	Unidad	1
16	HILOS	Hilos para costura 100% poliester calibre 120 presentacion conos de 2000 yardas, colores azul turqui, negro, caqui,verde aceituna,azul indigo, azul aguamarina, rojo,4 conos por color.	Unidad	1
17	HILOS	Hilos para costura 100% poliester calibre 120 presentacion conos de 2000 yardas, color blanco	Unidad	1

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



18	AGUJAS	Agujas calibre 90/14 100/16 cabo delgado uso lino, dril, denim. unidad de medida paquete estandar/blister, 35 agujas 90/14, 15 agujas 100/16	Unidad	1
19	AGUJAS	Agujas calibre singer 20/20 paquetes surtidos en blisters de 10 unidades con diferentes calibres, 4 agujas 80/12, 4 agujas 90/14, 2 agujas 100/16	Unidad	1
20	TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO	Tela popelina stretch de 150 cms de ancho ideal para blusas, camisas, faldas, colores calidos de moda	Metro	1
21	TEXTILES DE ALGODÓN TEJIDO	Tela popelina stretch de 150 cms de ancho ideal para blusas, camisas, faldas, colores pasteles de moda	Metro	1
22	ALFILERES RECTOS	Alfileres niquelados tamaño 3,4 cms, presentacion en caja de 50 gramos	Caja	1
23	AGUJAS PARA COSER A MANO	Set de agujas de diferentes tamaños x 30 unidades	Unidad	1
24	PIQUETEADORA DE PATRONAJE	Tipo alicata o pinza con resorte de retorno, mango ergonomico, en acero inoxidable	Unidad	1
25	PAPEL ONIX	Papel de transferencia para modisteria-blanco-amarillo-rojo-azul y verde	Unidad	1
26	BLOCK	Block de bond base 30 tamaño 50 hojas	Unidad	1
27	RODAJA METALICA PARA PATRONAJE	Rodaja de trazado-carretilla para marcar	Unidad	1
28	REGLAS	Juego de reglas de 5 piezas para patronaje elaboradas en acrilico	Unidad	1
29	CURVAS	Curvigrafos profesionales multitrazos para patronaje elaboradas en acrilico	Unidad	1
30	PINZA DE ENHEBRADO INDUSTRIAL	Pinza metálica de enhebrado industrial	Unidad	1
31	CINTA DE ENMASCARAR	Cinta de enmascarar de 10 mm de ancho	Unidad	1
32	CINTAS METRICAS	Cinta metrica en polyfibra graduada en cms/pulgadas, de	Unidad	1

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N° 31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



		19mm de ancho x 200cms de largo		
33	DESTORNILLADOR PALA MEDIANA 1/4 PULGADA.	Destornillador pala mediana 1/4 pulgada.	Unidad	1
34	CREMALLERA	Cremallera longitud 20 cms dientes de plastico, unidad colores varios	Unidad	1
35	CREMALLERA	Cremallera longitud 15 cms dientes de plastico, unidad colores varios	Unidad	1
36	MARCADORES DE TELA	Boligrafo marcador de tela, tinta termica	Unidad	1
37	LUBRICANTE ESPECIALIZADO PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL DE CONFECCIÓN	Aceite iso vg22 aceite mineral para lubricación de maquinaria industrial de confección	Unidad	1
38	CUELLO TROQUELADO	Cuello Troquelado uso camisa unidad de medida unidad color n.a. material n.a . talla 34	Unidad	1
39	CUELLO TROQUELADO	Cuello Troquelado uso camisa unidad de medida unidad color n.a. material n.a . talla 36	Unidad	1
40	CUELLO TROQUELADO	Cuello Troquelado uso camisa unidad de medida unidad color n.a. material n.a . talla 38	Unidad	1
41	CUELLO TROQUELADO	Cuello troquelado uso camisa unidad de medida unidad color n.a. material n.a . talla 40	Unidad	1
42	POPELINA	Popelina ancho acabado: 150 cm densidad hilos urdimbre: 44 hilos/cm densidad hilos trama: 30 hilos/cm hilo urdido: 45 1/cabo poliéster algodón 65/35 peinado hilo trama: 45 1/cabo poliéster algodón 65/35 peinado ligamento: plana peso: 105 g/m² composición total: poliéster 65% algodón 35%ropa femenina, estampada	METROS	1
43	BOLSA DE ELASTICO	Bolsa Elastico ancho 3,5 cms, para sudadera elastico con cordon bolsa x entre 40 y 50 metros	unidad	1

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



44	FRANELA PERCHADA MONACACO	Franela Perchada Monacaco blanca 150 cm de ancho, peso 220 g/m2 tejido de punto	METROS	1
45	TELA LACOSTE	Tela Lacoste color blanco ancho de 170 centímetros, peso 160 g/m2, 100% poliéster	METROS	1
46	POPELINA RIGIDA	Popelina Rigida estampada ancho acabado: 150 cm densidad hilos urdimbre: 44 hilos/cm densidad hilos trama: 30 hilos/cm hilo urdido: 45 1/cabo poliéster algodón 65/35 peinado hilo trama: 45 1/cabo poliéster algodón 65/35 peinado ligamento: plana peso: 105 g/m²	METROS	1
47	FRANELA LYCRADA COLORES SURTIDOS	Franela Lycrada Colores Surtidos - estampada de 150cm de ancho, composición, peso 145 g/m2, 65% poliéster - 35% algodón	METROS	1
48	DRIL RIGIDO	Dril Rigido colores surtido 100% algodón, 1,60 mt ancho peso: 7,2 oz/yd² — 245 g/m² (±3%)	METROS	1
49	TELA CHAMBRAI	Tela Chambray colores surtidos azul, blanco, gris composición 63% algodón - 34% poliéster - 3% elastano de 150 de ancho	METROS	1
50	TELA DE TOALLA	Tela de Toalla colores surtidos ancho 90 cm, composición 97% algodón - 3% poliéster, peso 265 g/m2	METROS	1
51	TIJERAS DE 8,5 PULGADA	Tijeras multiuso corneta 8.5 pulgadas acero negro mango ergonómico 8,5 pulgadas	UNIDADES	1
52	RESMA PAPEL PERIODICO	Tipo de papel periodico medidas de 70x 100 cm	RESMA	1
53	POPELINA LISA	Colores surtidos popelina lisa 90% poliéster / 10% algodón, 150 de ancho, diametro 20 centímetros	METROS	1
54	INTERLON DELGADO PEGANTE	Color blanco de 150 de ancho	METROS	1
55	TELA INDIGO, JEAN O DENIM 12.5 ONZAS	Tela indigo, jean o denim 12.5 onzas de 150 de ancho	METROS	1
56	HILO DE 2500 YARDA	Algodón mercerizado color blanco y crema cono de 2500 yardas	UNIDAD	1

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



57	TELA LYCRA JABÓN	Tela licrada ancho de 150 cm composición 100% poliéster, peso 200 g/m2 tejido punto	METROS	1
58	ENCAJE BLONDA DE 25CM DE ANCO LICRADO	Encaje blanca de 25cm de anco licrado	UNIDAD	1
59	TELA POMERNET LYCRADA 150 ANCHO	Tela pomernet lycrada 150 ancho	METROS	1

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

El Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) es un sistema estandarizado a nivel internacional que permite identificar, clasificar y organizar los productos y servicios de una empresa de manera estructurada, facilitando su registro, comercialización y participación en procesos de contratación pública y privada.

En el caso de la empresa del sector confecciones, la implementación del código UNSPSC permite clasificar de forma precisa los productos textiles y prendas de vestir, tales como ropa casual, uniformes, prendas deportivas, dotaciones laborales y otros artículos relacionados con la industria de la moda y el vestuario. Esta clasificación facilita la identificación del portafolio en el mercado, mejora la gestión comercial y permite acceder a diferentes canales de venta formales.

Asimismo, el uso del clasificador UNSPSC fortalece la organización interna del negocio, permitiendo una adecuada categorización de los productos según sus características, tipos de prenda, materiales y segmentos de mercado, alineándose con estándares internacionales del sector textil y de confecciones.

De esta manera, la aplicación del sistema UNSPSC contribuye a mejorar la competitividad de la empresa, facilitar procesos de compra y venta, y garantizar una mayor visibilidad en el mercado de confecciones y prendas de vestir.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	11151500	Dacrón 80% pes/20% alg color blanco
2	11151500	Tela tipo Lacoste 30% algodón - 70% poliéster colores surtidos

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N° 31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



3	11151500	Dril stretch 50% algodón 50% poliéster
1	11151500	Dacrón 80% pes/20% alg color blanco
2	11151500	Tela tipo Lacoste 30% algodón - 70% poliéster colores surtidos
3	11151500	Dril stretch 50% algodón 50% poliéster
4	11162100	Entretela termoadhesiva
5	11151500	Dacrón estampado 65% algodón - 35% poliéster
6	53102500	Talla tejida alfanumérica
7	53102500	Botón pasta 4 orificios colores surtidos
8	11151500	Tela piqué de algodón estampado
9	11151500	Lino Oxford 100% algodón
10	14111500	Papel manifold
11	14111507	Papel bond
12	11151600	Hilaza cono poliéster
13	11151600	Hilo cono poliéster
14	11151600	Hilaza cono poliéster
15	23131506	Agujas para máquina plana
16	23131506	Aguja calibre 80 para lino
17	23131506	Aguja calibre 90 para dril
18	23131506	Aguja calibre 100 para denim
19	11151500	Popelina 100% algodón
20	31141505	Alfileres metálicos
21	27113200	Piqueteador metálico

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



22	14111500	Papel ónix (transferencia)
23	14111507	Block papel bond
24	27113200	Rodaja para patronaje
25	27111800	Kit reglas acrílicas
26	27112100	Pinzas metálicas
27	31201500	Cinta de enmascarar
28	41114201	Cinta métrica
29	27111701	Destornillador pala
30	53131600	Cremalleras nylon 20 cm
31	53131600	Cremalleras nylon 15 cm
32	15121500	Aceite ISO VG22 lubricante

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

CODIGO UNSPSC	OBJETO
11151700;11162100;14121700;23121600;27111500;41111600;53141500;53141600	70_9542_ 197 <i>adquirir materiales de formación para los programas titulados y complementarios del área confecciones campesena y victimas del centro de la innovación, la tecnología y los servicios, sena, regional sucre, para la vigencia 2026.</i>

6. ASPECTOS TÉCNICOS- Obligaciones específicas del contratista

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- e. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato. 6. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
- f. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
- g. El plazo de entrega de los bienes objeto de adquisición, deberán ser entregados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud que realizará la entidad a través del supervisor del contrato, conforme al cronograma de entregas pactado para tal fin, la omisión a dicha obligación dará lugar al incumplimiento del contrato, previo adelantamiento del procedimiento establecido en la normas que regulan la materia y lo previsto para tales efectos en el manual de contratación y el manual de supervisión de contratos de la entidad.
- h. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- i. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012
- j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993
- k. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



- l. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- m. Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.
- n. El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.
- o. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.
- p. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.
- q. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.
- r. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.
- s. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.
- t. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.



7. FICHAS TECNICAS

N/A

8. ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

- a) Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II*)
- b) CPE No. 709-2026-002143
- c) CDP 4826

Atentamente;



Ferley Ramos Geliz

Coordinador de Formación Profesional